



**Concejo
de Girardot**

Girardot, Cundinamarca, 02 de Julio de 2026

Señor

ING.ANDRES BONILLA MORENO

Secretario General

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

Ciudad

Asunto: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. 050-2026.

En cumplimiento del deber de vigilancia permanente a la ejecución del objeto contratado señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, me permito comunicarle su designación como Supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN . No. 050 DE 2026. Del 02 de Julio de 2026 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT”**

De lo anterior deberá vigilar la correcta ejecución del contrato en mención Conforme a lo preceptuado en el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

LINA CABEZAS PORTELA

Presidente del Concejo Municipal



**Concejo
de Girardot**

Calle 17 Carrera 11 Piso 3 C.A.M. Girardot - Cundinamarca

<http://www.concejogirardot-cundinamarca.gov.co>

Email: gdotconcejo@hotmail.com

Email: concejomunicipal@girardot-cundinamarca.gov.co

Concejo Municipal de Girardot